

194

JUZGADO TREINTA Y UNO
CIVIL MUNICIPAL DE CALI - VALLE
FECHA: 28 FEB 2020
HORA:
FIRMA:

HCS ABOGADOS

Cali, febrero 28 del 2020

Señor
JUEZ 31 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E. S. D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS
Demandante: CONJUNTO RESIDENCIAL LOYRA II
Demandado: ESPERANZA HERRERA TRIANA Y OTROS
Radicación: 2.017 - 00364-00

HETOR H. CARMONA S., Abogad titulado, obrando en mi calidad de mandatario judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, de conformidad con el auto N°. 062 del mes de enero del 2.020 proferido pr su despacho, me permito presentar la liquidación del crédito en los términos del artículo 111 de la Ley 510 de 1.999

Como quiera que las cuotas de administración dejadas de cancelar junto con sus intereses moratorios, se encuentran liquidadas solamente hasta el 30-12-2.016, me permito presentar a continuación, la liquidación de las causadas hasta el 30-12-2.019

- 1.- cuota Administración Enero del 2.017 por valor de **\$315.000**
 - 1.1.- Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Súper Bancaria, desde el 01 de febrero del 2.017 hasta diciembre 30 del 2.019, la suma de \$283.697
- 2.- cuota Administración Febrero del 2.017 por valor de **\$315.000**
 - 2.1.- Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Súper Bancaria, desde el 01 de marzo del 2.017 hasta diciembre 30 del 2.019, la suma de \$274.901
- 3.- cuota Administración Marzo del 2.017 por valor de **\$315.000**
 - 3.1.- Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Súper Bancaria, desde el 01 de abril del 2.017 hasta diciembre 30 del 2.019, la suma de **\$266.104**
- 4.- cuota Administración Abril del 2.017 por valor de **\$315.000**



Cali, febrero 28 de 2020

Señor

JUEZ 31 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Referencia: DEMANDAS: ESPERANZA HERRERA TRIANA Y OTROS
CONJUNTO RESIDENCIAL LOYRA II
PROCESO EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS
2017 - 00384-00

HETOR H. CARMONA S, Abogado Titular, opacado en mi calidad de mandante
multo de la misma cantidad dentro del proceso de la referencia, de
contar con el auto 19 002 del mes de enero de 2020 expedido en su
despacho, por donde se ordena la liquidación del crédito a los términos del
artículo 111 de la Ley 510 de 1995.

Como parte de las cuotas de administración de fondo de crédito junto con los
intereses moratorios se encuentran liquidadas solamente hasta el 30-12-2019
me permito presentar a continuación la liquidación de las cuotas hasta el 30

- 1 - Cuota Administración Enero del 2017 por valor de \$312.000
- 1.1 - Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de
la Super Bancaria desde el 01 de febrero del 2017 hasta diciembre 30 del
2017, la suma de \$223.297
- 2 - Cuota Administración Febrero del 2017 por valor de \$312.000
- 2.1 - Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de
la Super Bancaria desde el 01 de marzo del 2017 hasta diciembre 30 del 2017
la suma de \$277.901
- 3 - Cuota Administración Marzo del 2017 por valor de \$312.000
- 3.1 - Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de
la Super Bancaria desde el 01 de abril del 2017 hasta diciembre 30 del 2017
la suma de \$366.104
- 4 - Cuota Administración Abril del 2017 por valor de \$312.000

4.1.- Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Súper Bancaria, desde el 01 de mayo del 2.017 hasta diciembre 30 del 2.019, la suma de \$257.312

5.- cuota Administración Mayo del 2.017 por valor de **\$315.000**

5.1.- Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Súper Bancaria, desde el 01 de junio del 2.017 hasta diciembre 30 del 2.019, la suma de \$248.319

6.- cuota Administración Junio del 2.017 por valor de **\$315.000**

6.1.- Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Súper Bancaria, desde el 01 de julio del 2.017 hasta diciembre 30 del 2.019, la suma de \$239.727

7.- cuota Administración Julio del 2.017 por valor de **\$315.000**

7.1.- Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Súper Bancaria, desde el 01 de julio del 2.017 hasta diciembre 30 del 2.019, la suma de \$231.072

8.- cuota Administración Agosto del 2.017 por valor de **\$315.000**

8.1.- Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Súper Bancaria, desde el 01 de septiembre del 2.017 hasta diciembre 30 del 2.019, la suma de \$222.418

9.- cuota Administración Septiembre del 2.017 por valor de **\$315.000**

9.1.- Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Súper Bancaria, desde el 01 de octubre. del 2.017 hasta Diciembre 30 del 2.019, la suma de \$213.763

10.- cuota Administración Octubre del 2.017 por valor de **\$315.000**

10.1.- Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Súper Bancaria, desde el 01 de noviembre del 2.017 hasta diciembre 30 del 2.019, la suma de \$204.971

11.- cuota Administración Noviembre del 2.017 por valor de **\$315.000**

11.1.- Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Súper Bancaria, desde el 01 de noviembre del 2.017 hasta diciembre 30 del 2.019, la suma de \$196.178

12.- cuota Administración Diciembre del 2.017 por valor de **\$315.000**

4 - Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Superintendencia desde el 01 de mayo del 2017 hasta diciembre 30 del 2017. La suma de \$225.47.

5 - Cuota Administrativa Junio del 2017 por valor de \$312.000.

5.1 - Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Superintendencia desde el 01 de junio del 2017 hasta diciembre 30 del 2017. La suma de \$225.47.

6 - Cuota Administrativa Julio del 2017 por valor de \$312.000.

6.1 - Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Superintendencia desde el 01 de julio del 2017 hasta diciembre 30 del 2017. La suma de \$225.47.

7 - Cuota Administrativa Agosto del 2017 por valor de \$312.000.

7.1 - Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Superintendencia desde el 01 de agosto del 2017 hasta diciembre 30 del 2017. La suma de \$225.47.

8 - Cuota Administrativa Septiembre del 2017 por valor de \$312.000.

8.1 - Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Superintendencia desde el 01 de septiembre del 2017 hasta diciembre 30 del 2017. La suma de \$225.47.

9 - Cuota Administrativa Octubre del 2017 por valor de \$312.000.

9.1 - Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Superintendencia desde el 01 de octubre del 2017 hasta diciembre 30 del 2017. La suma de \$225.47.

10 - Cuota Administrativa Noviembre del 2017 por valor de \$312.000.

10.1 - Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Superintendencia desde el 01 de noviembre del 2017 hasta diciembre 30 del 2017. La suma de \$225.47.

11 - Cuota Administrativa Diciembre del 2017 por valor de \$312.000.

11.1 - Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Superintendencia desde el 01 de diciembre del 2017 hasta diciembre 30 del 2017. La suma de \$225.47.

12 - Cuota Administrativa Diciembre del 2017 por valor de \$312.000.

12.1.- Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Súper Bancaria, desde el 01 de enero del 2.018 hasta diciembre 30 del 2.019, la suma de \$187.386

13.- cuota Administración Enero del 2.018 por valor de **\$341.000**

13.1.- Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Súper Bancaria, desde el 01 de febrero del 2.018 hasta diciembre 30 del 2.019, la suma de \$194.033

14.- cuota Administración Febrero del 2.018 por valor de **\$341.000**

14.1.- Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Súper Bancaria, desde el 01 de marzo del 2.018 hasta diciembre 30 del 2.019, la suma de \$185.078

15.- cuota Administración Marzo del 2.018 por valor de **\$341.000**

15.1.- Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Súper Bancaria, desde el 01 de abril del 2.018 hasta diciembre 30 del 2.019, la suma de \$176.263

16.- cuota Administración Abril del 2.018 por valor de **\$341.000**

16.1.- Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Súper Bancaria, desde el 01 de mayo del 2.018 hasta diciembre 30 del 2.019, la suma de \$167.563

17.- cuota Administración Mayo del 2.018 por valor de **\$341.000**

17.1.- Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Súper Bancaria, desde el 01 de junio del 2.018 hasta diciembre 30 del 2.019, la suma de \$158.821

18.- cuota Administración Junio del 2.018 por valor de **\$341.000**

18.1.- Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Súper Bancaria, desde el 01 de julio del 2.018 hasta diciembre 30 del 2.019, la suma de \$150.176

19.- cuota Administración Julio del 2.018 por valor de **\$341.000**

19.1.- Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Súper Bancaria, desde el 01 de agosto del 2.018 hasta Diciembre 30 del 2.019, la suma de \$141.639*

13.1 - Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Super Balcón desde el 01 de enero del 2018 hasta diciembre 30 del 2019 la suma es \$15,388

13.2 - Cuota Administrativa Enero del 2018 por valor de \$341.000

13.3 - Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Super Balcón desde el 01 de febrero del 2018 hasta diciembre 30 del 2019 la suma es \$14,032

14 - Cuota Administrativa Febrero del 2018 por valor de \$341.000

14.1 - Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Super Balcón desde el 01 de marzo del 2018 hasta diciembre 30 del 2019 la suma es \$15,078

15 - Cuota Administrativa Marzo del 2018 por valor de \$341.000

15.1 - Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Super Balcón desde el 01 de abril del 2018 hasta diciembre 30 del 2019 la suma es \$15,123

16 - Cuota Administrativa Abril del 2018 por valor de \$341.000

16.1 - Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Super Balcón desde el 01 de mayo del 2018 hasta diciembre 30 del 2019 la suma es \$15,283

17 - Cuota Administrativa Mayo del 2018 por valor de \$341.000

17.1 - Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Super Balcón desde el 01 de junio del 2018 hasta diciembre 30 del 2019 la suma es \$15,631

18 - Cuota Administrativa Junio del 2018 por valor de \$341.000

18.1 - Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Super Balcón desde el 01 de julio del 2018 hasta diciembre 30 del 2019 la suma es \$15,176

19 - Cuota Administrativa Julio del 2018 por valor de \$341.000

19.1 - Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Super Balcón desde el 01 de agosto del 2018 hasta diciembre 30 del 2019 la suma es \$14,829

20.- cuota Administración Agosto del 2.018 por valor de **\$341.000**

20.1.- Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Súper Bancaria, desde el 01 de septiembre del 2.018 hasta diciembre 30 del 2.019, la suma de \$133.139

21.- cuota Administración Septiembre del 2.018 por valor de **\$341.000**

21.1.- Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Súper Bancaria, desde el 01 de octubre del 2.018 hasta diciembre 30 del 2.019, la suma de \$124.695

22.- cuota Administración Octubre del 2.018 por valor de **\$341.000**

22.1.- Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Súper Bancaria, desde el 01 de noviembre del 2.018 hasta diciembre 30 del 2.019, la suma de \$119.328

23.- cuota Administración Noviembre del 2.018 por valor de **\$341.000**

23.1.- Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Súper Bancaria, desde el 01 de diciembre del 2.018 hasta diciembre 30 del 2.019, la suma de \$108.200

24.- cuota Administración Diciembre del 2.018 por valor de **\$341.000**

24.1.- Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Súper Bancaria, desde el 01 de enero del 2.019 hasta diciembre 30 del 2.019, la suma de \$101.214

25 cuota Administración Enero del 2.019 por valor de **\$346.000**

25.1.- Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Súper Bancaria, desde el 01 de febrero del 2.019 hasta diciembre 30 del 2.019, la suma de \$92.737

26.- cuota Administración Febrero del 2.019 por valor de **\$346.000**

26.1.- Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Súper Bancaria, desde el de 01 de marzo del 2.019 hasta diciembre 30 del 2.019, la suma de \$84.216

27.- cuota Administración Marzo del 2.019 por valor de **\$346.000**

27.1.- Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Súper Bancaria, desde el 01 de abril del 2.019 hasta diciembre 30 del 2.019, la suma de \$75.839

- 20 - Cuota Administración Agosto del 2.018 por valor de \$241.000
- 20.1 - Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Superintendencia de la Salud, desde el 01 de septiembre del 2.018 hasta diciembre del 2.019, la suma de \$13.139
- 21 - Cuota Administración Septiembre del 2.018 por valor de \$241.000
- 21.1 - Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Superintendencia de la Salud, desde el 01 de octubre del 2.018 hasta diciembre del 2.019, la suma de \$13.139
- 22 - Cuota Administración Octubre del 2.018 por valor de \$241.000
- 22.1 - Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Superintendencia de la Salud, desde el 01 de noviembre del 2.018 hasta diciembre del 2.019, la suma de \$13.139
- 23 - Cuota Administración Noviembre del 2.018 por valor de \$241.000
- 23.1 - Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Superintendencia de la Salud, desde el 01 de diciembre del 2.018 hasta diciembre del 2.019, la suma de \$13.139
- 24 - Cuota Administración Diciembre del 2.018 por valor de \$241.000
- 24.1 - Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Superintendencia de la Salud, desde el 01 de enero del 2.019 hasta diciembre del 2.019, la suma de \$13.139
- 25 - Cuota Administración Enero del 2.019 por valor de \$241.000
- 25.1 - Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Superintendencia de la Salud, desde el 01 de febrero del 2.019 hasta diciembre del 2.019, la suma de \$13.139
- 26 - Cuota Administración Febrero del 2.019 por valor de \$241.000
- 26.1 - Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Superintendencia de la Salud, desde el 01 de marzo del 2.019 hasta diciembre del 2.019, la suma de \$13.139
- 27 - Cuota Administración Marzo del 2.019 por valor de \$241.000
- 27.1 - Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Superintendencia de la Salud, desde el 01 de abril del 2.019 hasta diciembre del 2.019, la suma de \$13.139

28.- cuota Administración Abril del 2.019 por valor de **\$346.000**

28.1.- .- Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Súper Bancaria, desde el 01 de mayo del 2.019 hasta Diciembre 30 del 2.019, la suma de \$67.483

29.- cuota Administración Mayo del 2.019 por valor de **\$346.000**

29.1.- Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Súper Bancaria, desde el 01 de junio del 2.019 hasta diciembre 30 del 2.019, la suma de \$59.118

30.- cuota Administración Junio del 2.019 por valor de **\$346.000**

30.1.- Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Súper Bancaria, desde el 01 de julio del 2.019 hasta diciembre 30 del 2.019, la suma de \$50.754

31.- cuota Administración Julio del 2.019 por valor de **\$346.000**

31.1.- Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Súper Bancaria, desde el 01 de agosto del 2.019 hasta diciembre 30 del 2.019, la suma de \$42.407

32.- cuota Administración Agosto del 2.019 por valor de **\$346.000**

32.1.- Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Súper Bancaria, desde el 01 de septiembre del 2.019 hasta diciembre 30 del 2.019, la suma de \$34.051

33.- cuota Administración Septiembre del 2.019 por valor de **\$346.000**

33.1.- Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Súper Bancaria, desde el mes 01 de octubre del 2.019 hasta diciembre 30 del 2.019, la suma de \$25.695

34.- cuota Administración Octubre del 2.019 por valor de **\$346.000**

34.1.- Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Súper Bancaria, desde el 01 de noviembre del 2.019 hasta diciembre 30 del 2.019, la suma de \$17.339

35.- cuota Administración Noviembre del 2.019 por valor de **\$346.000**

35.1.- Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Súper Bancaria, desde el 01 de diciembre del 2.019 hasta diciembre 30 del 2.019, la suma de \$8.983

28 - cuota Administración Abril del 2.019 por valor de \$346.000

29.1 - Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Superintendencia, desde el 01 de mayo del 2.019 hasta diciembre 30 del 2.019, la suma de \$27.483

29 - cuota Administración Mayo del 2.019 por valor de \$346.000

29.1 - Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Superintendencia, desde el 01 de junio del 2.019 hasta diciembre 30 del 2.019, la suma de \$29.118

30 - cuota Administración Junio del 2.019 por valor de \$346.000

30.1 - Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Superintendencia, desde el 01 de julio del 2.019 hasta diciembre 30 del 2.019, la suma de \$29.118

31 - cuota Administración Julio del 2.019 por valor de \$346.000

31.1 - Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Superintendencia, desde el 01 de agosto del 2.019 hasta diciembre 30 del 2.019, la suma de \$29.118

32 - cuota Administración Agosto del 2.019 por valor de \$346.000

32.1 - Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Superintendencia, desde el 01 de septiembre del 2.019 hasta diciembre 30 del 2.019, la suma de \$29.118

33 - cuota Administración Septiembre del 2.019 por valor de \$346.000

33.1 - Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Superintendencia, desde el 01 de octubre del 2.019 hasta diciembre 30 del 2.019, la suma de \$29.118

34 - cuota Administración Octubre del 2.019 por valor de \$346.000

34.1 - Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Superintendencia, desde el 01 de noviembre del 2.019 hasta diciembre 30 del 2.019, la suma de \$29.118

35 - cuota Administración Noviembre del 2.019 por valor de \$346.000

35.1 - Intereses moratorios sobre la cuota anterior de conformidad con la tabla de la Superintendencia, desde el 01 de diciembre del 2.019 hasta diciembre 30 del 2.019, la suma de \$29.118

36.- cuota Administración Diciembre del 2.019 por valor de **\$346.000**

1º.- De la reforma presentada a la demanda y debidamente aprobada por su despacho, encontramos que la parte demandada adeuda por concepto de cuota de administración los siguientes valores:

a.- Cuotas de administración año 2.012	\$1.645.000.00
b.- Cuotas de Administración año 2.013	3.006.000.00
c.- Cuotas de administración año 2.014	2.976.000.00
d.- Cuotas de Administración año 2.015	3.060.000.00
e.- Cuotas de Administración año 2.016	3.408.000.00

V A L O R . **\$14.095.000.00**

De igual forma, los intereses moratorios causados y aprobados en la misma reforma por su despacho, suman:

a.- Int. Moratorios de Junio 2.012 a Dic. 30 del 2.016	1.500.141.00
b.- Int. Moratorios de Ene 2.013 a Dic. 30 del 2.016	3.744.818.00
c.- Int. Moratorios de Ene.2.014 a Dic. 30 del 2.016	2.333.787.00
d.- Int. Moratorios de Ene.2.015 a Dic 30 del 2.016	1.506.600.00
e.- Int. Moratorios de Ene.2.016 a Dic. 30 del 2.016	666.889.00

V A L O R : **\$ 9.752.235.00**

A continuación, me permito presentar los valores correspondientes a las cuotas de administración y sus respectivos intereses moratorios, por los años transcurridos desde el mes de enero de año 2.017, hasta diciembre 30 del año 2.019

a.- Cuotas de administración año 2.017	\$3.780.000.00
b.- Cuotas de administración año 2.018	4.092.000.00
c.- Cuotas de administración año 2.019	4.152.000.00

V A L O R : **\$12.024.000.00**

a.- Int. Moratorios de enero del 2.017 a Dic. 30 del 2.019	2.442.284.00
b.- Int. Moratorios de enero del 2.018 a Dic. 30 del 2.019	1.738.121.00
c.- Int. Moratorios de enero del 2.019 a Dic. 30 del 2.019	669.838.00

V A L O R : **\$ 4.850.243.00**

76 - Cuentas Administrativas Diciembre del 2019 por valor de \$366.000

75 - De la retención presentada a la demanda y deducida por el pago de honorarios de la parte demandada por concepto de cuota de administración, las siguientes valores:

a.- Cuotas de administración año 2019	141.800,00
b.- Cuotas de administración año 2018	80.000,00
c.- Cuotas de administración año 2017	80.000,00
d.- Cuotas de administración año 2016	80.000,00
e.- Cuotas de administración año 2015	80.000,00
V A L O R:	\$141.800,00

De igual forma, los intereses moratorios causados y sumados a los intereses de mora en el presente sumario.

a.- Int. Moratorios de Julio 2015 a Dic. 30 del 2016	1.500.141,00
b.- Int. Moratorios de Ene 2017 a Dic. 30 del 2016	3.244.818,00
c.- Int. Moratorios de Ene 2018 a Dic. 30 del 2016	2.332.787,00
d.- Int. Moratorios de Ene 2019 a Dic. 30 del 2016	1.200.000,00
e.- Int. Moratorios de Ene 2016 a Dic. 30 del 2016	666.666,00
V A L O R:	\$ 9.744.412,00

En consecuencia, se permite presentar los valores correspondientes a las cuotas de administración y sus respectivos intereses moratorios por los transcurridos desde el mes de enero de año 2017 hasta diciembre 30 del año 2019.

a.- Cuotas de administración año 2017	4.733.000,00
b.- Cuotas de administración año 2018	4.733.000,00
c.- Cuotas de administración año 2019	4.733.000,00
V A L O R:	\$14.200.000,00

a.- Int. Moratorios de enero del 2017 a Dic. 30 del 2019	1.441.584,00
b.- Int. Moratorios de enero del 2018 a Dic. 30 del 2019	1.755.121,00
c.- Int. Moratorios de enero del 2019 a Dic. 30 del 2019	629.838,00
V A L O R:	\$ 3.826.543,00

Teniendo en la cuenta los valores anotados anteriormente, para presentar la liquidación del crédito, deben actualizarse los intereses moratorios que se encuentran aprobados hasta el año 2.016, por los años del 2.012, hasta el 2.016; es decir liquidarlos hasta el 30-12-2.019, los cuales arrojan la cantidad de :

NUEVE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/cte. **\$9.055.682.00**


Por lo tanto, la liquidación del crédito y a cargo de la parte Demandante hasta el 30-12-2.019, es la siguiente:

- 1º.- Cuotas de administración por los años 2.012 al 2.016 **\$14.095.000.00**
- 2º.- Intereses moratorios aprobados hasta el año 2.016 **9.752.235.00**
- 3º.- Intereses moratorios por las cuotas de administración Liquidadas en el ítem 1º. Desde el año 2.016 hasta el 30-12-2.019 **9.055.682.00**
- 4º.- Cuotas de administración dejadas de cancelar desde el Mes de enero del año 2.017 hasta el 30-12-2.019 **4.850.243.00**
- 5º.- Intereses moratorios sobre las cuotas del ítem anterior Liquidadas desde enero del 2.017 hasta el 30-12-2.019 **5.244.620.00**

VALOR LIQUIDACION ACTUALIZADA AL 30-12-2.019 **\$52.053.462.00**
TOTAL LIQUIDACIÓN: CINCUENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/cte.

De igual forma, deberán liquidarse las cuotas que se han causado y las que se causen con sus intereses oratorios hasta el pago total de la obligación.

Del señor Juez, atentamente


HECTOR H. CARMONA S.
C.C. N°. 6.096.360 de Cali
T.P. N°. 23.328 del C.S. de la J/

También en la forma los valores actuales anteriormente por presentar la liquidación del crédito, según establece los intereses moratorios que se encuentran sujetos hasta el año 2016, por los años al 2012, hasta el 2018, se debe liquidar hasta el 2017-2019, los cuales según la cantidad de:

NOVE MILONES CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M.C.	49.052.683,00
Por lo tanto, la liquidación del crédito y a cargo de la parte Demandante frente al 30-12-2019, es la siguiente:	
1º - Cuotas de administración por los años 2012 al 2016	\$14.082.000,00
2º - Intereses por mora acumulados hasta el año 2016	\$1.252.232,00
3º - Intereses moratorios por las cuotas de administración liquidadas en el ítem 1º Desde el año 2016 hasta el 30-12-2019	\$9.052.483,00
4º - Cuotas de administración dejadas de cancelarse desde el Mes de enero del año 2017 hasta el 30-12-2019	\$1.850.243,00
5º - Intereses moratorios sobre las cuotas del ítem anterior liquidadas desde enero del 2017 hasta el 30-12-2019	\$1.244.620,00

VALOR LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA AL 30-12-2019
TOTAL LIQUIDACIÓN: CINCUENTA Y DOS MIL OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M.C.
 Del igual forma, deberán liquidarse las cuotas que se han cursado y las que se causen con sus intereses moratorios hasta el pago total de la liquidación.

Del tenor de lo anteriormente

HECTOR H. CAMARGO S.
 C.C. No. 6.022.100 de Cali
 T.P. No. 23.238 del 12 de la J.